



H. Puebla de Z. a 14 de noviembre de 2012

Inicia el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, convocando a Elecciones Ordinarias para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y a los miembros de los Ayuntamientos de la Entidad; y emitió la Convocatoria a los aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a Instalarse en el Estado, para este Proceso Electoral.

De esta manera, con sendas convocatorias comenzó el Proceso Electoral que, como lo marca el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, tiene como fecha para llevar a cabo las votaciones el primer domingo de julio del año de la elección, que en esta ocasión corresponde al día 7 de julio de 2013, fecha en que los ciudadanos podrán elegir a los Integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad.

De igual forma, fue emitida la Convocatoria a los aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales. Los ciudadanos interesados en participar como aspirantes a ocupar dichos cargos pueden ya, a partir de esta fecha, presentar sus documentos, una vez reunidos los requisitos señalados en los artículos 112 y 120 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Las personas interesadas deberán acudir personalmente a entregar su documentación en los módulos receptores ubicados en cada uno de los Distritos Uninominales, del 16 de noviembre al 06 de diciembre de 2012. Para mayores informes, también se pueden consultar las bases en www.ieepuebla.org.mx o en el teléfono 018007129694.

Además en la Sesión Ordinaria, el Consejo General determinó que las Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral se integrarán de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI
CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN
CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ

COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN

COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
CONSEJERA ELECTORAL ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ

Y quedó integrado el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, en los siguientes términos:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL DALHEL LARA GÓMEZ

Por otra parte, fueron aprobados los Topes de Gastos de Precampaña para el Proceso Electoral; y el Cuerpo Colegiado aprobó los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Instituto así como el proyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Electoral para el próximo ejercicio fiscal por un monto que asciende a la cantidad de \$255'739.259.13 (doscientos cincuenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.) el cual será sujeto a aprobación por el H. Congreso del Estado.

En esta Sesión Ordinaria, fue aprobada la Imagen Institucional para el Proceso Electoral, que incluye el Imagotipo distintivo; y se determinó que los ciudadanos del Estado que en el año de la elección cumplan dieciocho años al día siete de julio del año dos mil trece y observen los requisitos señalados en el artículo 12 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, podrán votar.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social.